



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Resolución número 6099, de 13 de julio de 2023, de la Concejalía de Interior y Personal, por la que se modifica la resolución nº 5835 de 05 de julio de 2023 del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo para cubrir con personal laboral temporal una plaza de OFICIAL DE ELECTRICIDAD del Ayuntamiento de Toledo, clasificada en el Grupo C2 nivel 18,. (publicado en el BOP nº 130 del 11 de julio de 2023).

“En virtud de las competencias que me están delegadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de 26 de junio de 2023, **RESUELVO**:

PRIMERO: Modificar el apartado 11 de dicha Resolución, relativo a la contratación y el periodo de prueba:

donde dice:

11.2.- Periodo de prueba. Se establece un período de prueba de quince días. Estarán exentos del periodo de prueba los trabajadores que ya hubiesen desempeñado en el Ayuntamiento de Toledo, bajo cualquier modalidad contractual, las funciones correspondientes al puesto de trabajo de Ayudante de Jardinería durante un tiempo superior a quince días.

debe decir:

11.2.- Periodo de prueba. Se establece un período de prueba de un mes. Estarán exentos del periodo de prueba los trabajadores que ya hubiesen desempeñado en el Ayuntamiento de Toledo, bajo cualquier modalidad contractual, las funciones correspondientes al puesto de trabajo de Oficial de Electricidad durante un tiempo superior a un mes.

SEGUNDO: Publicar en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo la presente modificación.”

En Toledo, a 13 de julio de 2023.- El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

Nº. I.-3994